

**DECLARACION N° 77**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA**

**DECLARA:**

*----- Que con motivo de haberse conmemorado EL 25 DE Marzo el “Día del niño por nacer” es importante concientizar a la Comunidad Riojana, sensibilizando a la población de la necesidad de defender el derecho a la vida.-----*

*-----Que en los años 1.993, el primer país en Latinoamérica que proclama este día por iniciativa de la Asamblea Legislativa a propuesta de la “Fundación si a la vida” fue el Salvador.-----*

*-----Que en los años 1.999, 2.000, 2.001, 2.002 y 2.003, en la mayoría de los países Latinoamericanos, fueron adhiriendo a esta declaración, ya sea a través de sus Asambleas Legislativas, y/o por Decretos Presidenciales.-----*

*-----Que en Argentina, el 07/12/1.998, y teniendo en cuenta el Artículo 75º, Inc. 22) y 23) de la Constitución Nacional, se instituye El Día del Niño por Nacer, fecha esta que la celebridad cristiana celebra la Anunciación a la Virgen María en virtud de que el Nacimiento más importante en el mundo por los cristianos, es el del Niño Jesús, cuyo momento de concepción coincide con esa fecha.-----*

*-----Que todas estas manifestaciones son un claro repudio al aborto, que está penada en el código penal en sus Artículos 85º y 88º.-----*

*----- Que por ello vemos con tristeza todos los días en los medios locales y nacionales, noticias de hallazgos de fetos en contenedores, basurales, baldíos, zanjas, plazas etc.-----*

*----- Que como seres humanos más allá de nuestras creencias religiosas debemos defender la vida, porque no podemos olvidar que desde el momento mismo de la concepción ese embrión ya es un ser vivo, y como tal goza de derechos, esencialmente “El derecho a la vida”.-----*

*----- Que en una reflexión el Papa Benedicto XVI, afirma que “El amor de Dios no hace diferencias entre el recién concebido, en el seno materno, el niño, el joven, y el hombre maduro o el anciano, y es a partir de esa verdad que la Iglesia proclama el carácter sagrado e inviolable de toda vida humana desde el momento de la concepción hasta su fin natural”.-----*

*----- Que por todo lo expuesto, solicitamos a la población una toma de conciencia hacia el respeto por la vida y un enérgico, repudio al aborto,*

*que tantas muertes ocasiona, no solo “al niño por nacer”, sino también a la madre que lo porta en su seno.*-----

----- *Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja, a los doce días del mes de Abril del año dos mil seis. Proyecto presentado por el Bloque Justicialista (Concejal Irma BRIZUELA de TUTINO).*-----  
***g.d.***